

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día:

1.- Lista de asistencia y verificación de *quórum*.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Discusión, análisis y en su caso aprobación, del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de educación ambiental, que presentaron las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación, del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de educación ambiental, que presentaron las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Toda vez que los Secretarios Técnicos de ambas Comisiones hicieron la entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Compañeras, compañeros: En nombre de las diputadas y los diputados de las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, presento el dictamen que ponemos a su consideración, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de educación ambiental, que presentaron las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Estas comisiones dictaminadoras consideran, que el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto, radica en promover y fortalecer la educación ambiental a través de la impartición obligatoria de una materia cuyo contenido incluya los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático, además de que se fomente la protección al medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Es importante señalar, que debido al alto patrimonio natural y cultural que encierra la Ciudad de México, la preservación del medio ambiente y del uso racional de sus recursos naturales, no es una opción, sino una obligación como habitantes que somos de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 8 apartado B numeral V, apartado C numeral IV y apartado E inciso B) y el 13 apartado A numerales I y II de la Constitución Política de la Ciudad de México.

A decir de las diputadas promoventes, los retos de la calidad educativa en el siglo XXI, están inmersos en la naturaleza y la velocidad de los cambios inherentes al avance de la ciencia y la tecnología.

La globalización de la vida social, cultural y económica a la competitividad y el orden económico y la democratización de la sociedad, entre otros, planeando exigencias cada

vez mayores y más complejas para el desarrollo de nuevas competencias, en lo individual y en lo colectivo para la sociedad.

La formación de una cultura de respeto hacia cualquier manifestación de vida existente en nuestro entorno, exige hacer un análisis y evaluaciones que permitan conocer los mecanismos que pongan un alto al deterioro de los recursos naturales ya impactados. Las técnicas de recuperación hacia estos y las acciones y programas que garanticen la conservación futura del mayor número de recursos naturales aún existentes en nuestro planeta.

Por ello, es que estas comisiones dictaminadoras consideran que los anteriores argumentos son atendibles y que el espíritu de la presente iniciativa es plausible, derivado de la necesidad de fortalecer la educación ambiental y la sensibilización de la ciudadanía desde las primeras edades, en pro de proteger nuestro medio ambiente, el patrimonio natural tan rico que nos caracteriza como ciudad, así como para estar en condiciones de poder brindar soluciones adecuadas a las problemáticas ambientales existentes para el bienestar de las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de las comisiones unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, convienen en aprobar con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto, materia del presente dictamen bajo el siguiente decreto:

Único.- Se reforman los artículos 10 fracción XVIII y la fracción VIII de la Ley de Educación del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal, se basará en los principios del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá los siguientes objetivos:

XVIII.- Promover y fortalecer la educación ambiental a través de la impartición de actividades extracurriculares, cuyos contenidos incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático, además, que se fomente la protección al medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como las medidas para su

conservación, mejoramiento y cuidado que propicien el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

El artículo 13.- La Secretaría de Educación del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones:

VIII.- Proponer a la Secretaría de Educación Pública los contenidos regionales que deban incluirse en los planes y programas del estudio para la educación primaria, la secundaria y la normal y demás de la formación de los maestros en educación física.

Asimismo, los contenidos ambientales que deban incluirse en los planes y programas de estudio de las materias afines que se imparten en la educación inicial, preescolar, básica, media superior y normal, para la formación de maestros de educación básica y media superior, en los que se incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental en desarrollo sustentable, el uso racional de los recursos naturales y la prevención del cambio climático.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo.

Los diputados que deseen alguna aportación o sugerencia respecto, pueden hacerlo en este momento.

Solicito a la diputada Secretaria tome nota de los integrantes que deseen tomar la palabra.

LA C. SECRETARIA.- Se abre la lista de intervenciones, favor de levantar la mano quienes deseen participar.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de pasar a la votación...

Sí, diputado, dígame.

EL C. DIPUTADO.- (fuera de micrófono) si podría repetir la lectura de la fracción VIII del artículo 13.

LA C. PRESIDENTA.- A petición del diputado dice:

VIII. Proponer a la Secretaría de Educación Pública los contenidos regionales que deban incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Asimismo, los contenidos ambientales que deban incluirse en los planes y programas de estudio de las materias afines que se imparten en la educación inicial, preescolar, básica, media superior y normal, para la formación de maestros de educación básica y media superior, en los que se incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental en desarrollo sustentable, el uso racional de los recursos naturales y la prevención del cambio climático.

Antes de pasar a la votación, pregunto a los integrantes de la mesa si habrá de reservarse algún resolutivo del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Chavira hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias.

Me parece muy interesante el esfuerzo que se está reflejando en esta iniciativa. Sí es importante resaltar, que este contenido que se está hoy manifestando pudiera alinearse en la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad.

Cuando el Jefe de Gobierno era Marcelo Ebrard, se implementó una materia que era una materia que tenía que ver sobre la parte de patrimonio tangible e intangible y estaba enfocado a todo lo que era la parte de conservación de las zonas que tenemos con protección ambiental, el suelo de conservación, la parte de los bosques, había toda una materia dedicada a eso que se estaba impartiendo a nivel de secundaria.

Se hizo un programa piloto y la Ley de Cultura de la Ciudad de México reflejó esta parte de lo que le llaman patrimonio tangible e intangible de la Ciudad de México.

Entonces sí hay una parte dentro de esa materia que traía contenidos con respecto a la cuestión ambiental, es decir, el carácter de la ruralidad de la ciudad tiene una gran importancia, tenemos 7 alcaldías en la ciudad que consideran sobre todo la parte del rescate de su identidad, el rescate de su patrimonio cultural, lo que significa en el caso de la zona lacustre, hay una dirección que se encarga de todo lo que es el tema patrimonial y que ha hecho todo un esfuerzo.

En ese sentido, yo quisiera que pudiéramos alinear, yo tengo entendido que esto es parte de lo que se está hoy por aprobar, sin embargo, sí sería conveniente saber que hay elementos que pudieran justificar dentro del cuerpo de esta iniciativa, por lo que está ya

redactado, se pudiera reforzar lo que ya se ha hecho hoy, que se viene haciendo en otras áreas del gobierno, no necesariamente en la Secretaría de Educación.

Lo comento porque sí es importante, porque pareciera que partimos de cero y no estamos partiendo de cero. Yo creo que la ciudad ha hecho en muchos momentos, ha hecho grandes esfuerzos en materia de lo que ha sido la parte ambiental. Los contenidos que vienen en este programa que se hizo de la Secretaría de Cultura, sí tienen un trato pedagógico. Lamentablemente no se le dio continuidad a esa materia en el resto de las escuelas. Hubiera sido muy bueno, porque solo se pilotearon en algunas de la ciudad, pero valdría la pena que pudiéramos ir ligando.

Si vamos a ir con el interés de que esto también genere un elemento de identidad, de formación, que los jóvenes se apropien de lo que es su identidad, lo comento porque esto es un muy buen ejercicio que se ha hecho en España, que le llaman ellos un proyecto que se llama *Patrimonio Joven*; entonces construyen a los jóvenes con la idea de que reconozcan y sepan cómo por ejemplo, pusimos algún ejercicio y hay jóvenes de Xochimilco por ejemplo, que no saben cómo se cultiva una chinampa, no tienen conocimiento de cómo se tiene qué hacer; también el uso y aprovechamiento de los fertilizantes para quienes cultivan flores, para los que cultivan hortalizas.

Entonces, sí me parece que es un buen propósito esta iniciativa, va a darle este sello característico que requiere la Secretaría de Educación, para que esta materia, y solo lo dejaría como un tema que en algún momento lo pudiéramos revisar y tener mayor información de lo que fue ese proyecto que se hizo en el gobierno de Marcelo Ebrard, que valdría la pena retomar, porque se hizo todo un material iconográfico, se hicieron videos donde tenía todo lo que era la historia de cada una de las alcaldías. En el caso de las alcaldías que tenían características de suelo de conservación, también tenían ahí mucho material que creo que nos podría servir, para que en su momento lo pudiéramos desarrollar como parte del esfuerzo que hacemos estas comisiones, la Educación que es un tema clave para esta ciudad que necesita ser más habitable, más sustentable.

Quienes estamos viniendo aquí al Zócalo y venimos del sur, imagínense transitar y los cambios climáticos todos los días los estamos viviendo, entonces sí va a ser muy importante que los jóvenes y la parte formativa que es la esencia de lo que nosotros queremos transmitir a través de esta ley, creo que es el espíritu que recoge esta iniciativa.

Eso sería cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizette Clavel, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Simplemente es una breve reflexión y felicitarnos, porque aprobar esta reforma a la Ley del Distrito Federal, es contribuir con la relevancia que tiene el tema. Ciertamente es deseable que todo ciudadano esté preocupado por sus temas medioambientales, pero en el caso de los legisladores estamos obligados a preocuparnos y a ocuparnos en el tema.

Hacerlo creando conciencia en niñas y niños mediante la impartición de materias o actividades extracurriculares, me parece que es tener un buen inicio y consolidarlo en donde tiene qué hacerse.

Con esta reforma también además, estamos homologando lo que ya está establecido en la ley federal, en la Ley de Educación general, en donde se integra la obligación del Estado para inculcar este tipo de conceptos. Entonces, también me parece que es importante resaltar eso.

Coincido con la diputada Chavira en términos de que podemos recuperar muchas cosas, esfuerzos que se han hecho en el pasado podemos integrarlos también. Este tema cultural, el tema medioambiental y el tema de salud es muy importante que lo estemos trabajando con los niños, con la infancia mexicana.

También resaltar, que nos tardamos casi 4 años, pero que felicito que esta Legislatura lo esté haciendo, el cumplir en nuestra ciudad con el compromiso adquirido por México ante términos internacionales con el documento de transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de 17 objetivos, y el objetivo 13 denominado Acciones por el Clima, establece acciones mediante la educación a fin de crear conciencia en lo que representa el cambio climático.

Lo teníamos como obligación, como país al haber suscrito convenios internacionales. Me parece que en este sentido la Ciudad de México está cumpliendo con su parte y felicitarnos por esta condición.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Gracias. Buenas tardes.

Yo ahorita escuchando el decreto que nos acaba de leer nuestra Presidenta, recordaba hace algunos años cuando yo tenía la oportunidad de dar clases a nivel primaria, una niña en una ocasión platicando acerca del cambio climático, de toda esta cuestión de desarrollo sustentable, una vez nos dijo y lo dijo en el grupo en donde yo estaba impartiendo la clase, dijo: *Maestra, ¿y el día que nos quedemos sin mundo?*

Entonces, yo ahorita reflexionaba esas palabras a lo mejor tan inocentes, tan llenas del candor de nuestros niños, pero es una realidad, y hacer este tipo de acciones en las cuales vamos a implementar actividades que nos ayuden a concientizar sobre el cambio climático, sobre la protección del medio ambiente, son fundamentales.

A lo mejor podríamos abonar un poquito más y solicitar que a través de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad y en este gran proyecto, que es el proyecto PILARES, también se puedan dar este tipo de actividades, porque es un gran proyecto que tiene el Gobierno de la Ciudad en este momento, van a ser 300 PILARES en toda la ciudad, es el espacio idóneo, es el espacio adecuado, donde realmente se van a dar este tipo de acercamientos con la ciudadanía.

A veces el impedimento de establecer actividades extracurriculares en las escuelas es parte de la misma normatividad que tenemos por parte de la Secretaría de Educación Pública, pero si ese fuera el caso, tenemos el espacio idóneo, el espacio adecuado para poder llevar a cabo este tipo de actividades a través de los PILARES, solicitarlo a lo mejor a través de estas Comisiones Unidas, solicitarle a la Jefa de Gobierno, a la Secretaria de Educación que se implementen también estas actividades en los PILARES.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Claro que es una muy relevante iniciativa que se presentó, que ahora estamos aprobando, vamos a aprobar ya el contenido. Hay desde antes, a nivel federal, el planteamiento de que en los estados se contribuya con contenidos locales.

Has hecho alusión, diputada Lupita, de esto que se hizo como programa piloto cuando el gobierno de Ebrard, esto está abierto y por eso está bien, ya se sabe que temas como

éste son transversales, no se reducen a una materia en un currículum para primaria o secundaria, es una cosa transversal que va en todas las políticas incluso, pero está bien señalar que una base es la Ley de Educación en la Ciudad de México, que permite tener contenidos locales que abarcan todo lo que tú dijiste, sin convertirse necesariamente en una materia, que está bien señalado ahora en este dictamen, a partir de la iniciativa de la diputada Teresa y la diputada Alessandra, contenidos extracurriculares, que es donde encaja.

Quiero decir finalmente que se ha venido despojando, hemos dicho así algunos, por una orientación tecnocrática y neoliberal, en el currículum de las escuelas básicas de preescolar, primaria y secundaria, de contenidos importantes, se quiere reducir todo, incluso se quiere quitar la historia o se ha venido quitando y muchas cosas. Hay que pelear porque se recuperen elementos formativos en la formación de ciudadanos con esta cuestión desde niños, como decía, de qué mundo nos va a quedar. Sólo al señor Trump se le ocurre que no existe el peligro del cambio climático y todo lo que eso conlleva.

Pero entonces la pelea también ha sido porque a nivel federal, esperemos que ahora cambie, se venía reduciendo el conjunto de los contenidos importantísimos como estos, como una parte formativa integral, creo que en este dictamen se salvaguarda bien todo eso a partir de esta magnífica iniciativa que ha sido presentada y que ahora tenemos un dictamen muy bien logrado y que va a contribuir en el contexto actual a que se potencie esto, de este contenido que desarrolla también una formación respecto al asunto del medio ambiente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Eleazar Rubio.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Muy buenas tardes. Creo que es fundamental este tema y que precisamente se plasmen en esta Ley de Educación, que obviamente cuando tengamos que hacer lo que tiene que ver con la Ciudad, pues tenemos que estar vigilantes, que este tema es fundamental para todos, ya no para las futuras generaciones. Realmente en el distrito donde vivo estaba la Escuela Ambiental y fue abandonada totalmente y era un buen proyecto porque estaba digamos, al pie de la Sierra de Guadalupe que era precisamente entender también la parte ecológica de la Ciudad y se abandonó.

Ahorita hay que estar muy atentos, me viene a la mente, no nos hemos podido reunir con la Secretaría del Medio Ambiente, hay un proyecto importante que nos comentó la Jefa de Gobierno respecto a la atención, bueno tiene que ver también con la propia educación, porque sabemos que al estar olvidado pues suceden muchas cosas negativas.

Entonces ahora de fondo es que lo comprendamos desde pequeños que nacemos, crezcamos con esa educación, porque realmente se ha abandonado, no existía, pues eso implica que tampoco tomemos las precauciones debidas, estamos maleducados en esa materia y es muy importante. Yo voy a votar a favor.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Bienvenido, diputado Gaviño. Muchas gracias. ¿Quiere hacer uso de la palabra? Muy bien.

Antes de pasar a la votación, yo quiero comentarles una cosa. Sus intervenciones son muy buenas y lo que estamos haciendo en la nueva Ley de Educación, ya tenemos la ley, pero estamos adicionándola, le estamos metiendo todo esto: medio ambiente, pueblos indígenas, cultura, turismo, va a salir muy bonita la ley, ya pronto la vamos a tener en unos cuantos días. Entonces, yo les agradezco mucho sus intervenciones, me parecieron excelentes, las hemos tomado en cuenta y las seguiremos tomando en cuenta. Muchísimas gracias.

Antes de pasar a la votación, pregunto a los integrantes de la mesa si habrán de reservarse algún resolutivo del dictamen. Si no hubiera alguna intervención, solicito a la Secretaria proceda a recoger el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular en solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, de izquierda a derecha:

Guadalupe Chavira, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Jesús Martín del Campo, a favor.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.